



**San José**  
JUNTA DEPARTAMENTAL

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

**ACTA 124**

21 de noviembre de 2017

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, a las veinte horas y dos minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

**Danilo Vassallo**

**Ediles titulares:** Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Lilián Zerpa, Héctor Silvera, Alfredo D'Andrea, Alejandro Dianesi, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz Javier Páez, Alghero Giroldi, José María Reyes, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Carlos Peraza, Germán González, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Luis Senattore, Humberto Greno, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

**Faltan los señores Ediles:** **sin aviso**, Olga Martínez; **con licencia**, Carlos Amonte, Raúl Andiarana, Bettina Cerdeña, Manuel Larrea, Matías Laca, Luisiana Peraza, Efraín Soto, Tamara Chiodi y Santiago Sellanes.

**Actúan en Secretaría** el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

**Taquígrafos:** Imanol Pereira y Martín Rodríguez.  
**Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 124/2017.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:02).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al único capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar**.

Léase por Secretaría el punto a tratar.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, Oficio n.º 1555/2017 de la Intendencia de San José conteniendo Resolución n.º 3496/2017 del Tribunal de Cuentas, relativo a la solicitud de una línea de crédito ante el BROU.*

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el

cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

*Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros*

*San José, 21 de noviembre de 2017.*

**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:**

**VISTO:** la Resolución N° 3496/2017 del Tribunal de Cuentas y contenida en (E.E. N° 2017-17-1-0006174, Ent. N° 4937/17) elaborada en Sesión de fecha 25/10/17 y adoptada en el Expediente N° 4497/2017 de la Intendencia Departamental de San José, referido a solicitud de anuencia a este Cuerpo para realizar gestiones ante el BROU a los efectos de lograr una línea de crédito de hasta el equivalente al duodécimo del presupuesto anual del Gobierno Departamental.

**CONSIDERANDO:** que en la Sesión realizada el 20/09/2017 este Legislativo por mayoría de presentes aprobó conceder la anuencia a la Intendencia Departamental de San José para que realice las gestiones ante el BROU a los efectos de concretar una línea de crédito, después de descontar el contrato de préstamo vigente con esa institución y a ser cancelada en el presente período de gobierno, ad-referendum del Tribunal de Cuentas de la República.

**ATENTO:** a que el Tribunal de Cuentas emite su informe de acuerdo a lo que se establece en el Artículo 301 Inciso 2 de la Constitución de la República

**LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS**

**RESUELVE:**

**1.** Por mayoría de presentes aconsejar al Cuerpo conceder la anuencia a la Intendencia Departamental de San José, para que realice gestiones ante el BROU a los efectos de concretar una línea de crédito de hasta el equivalente al duodécimo del presupuesto anual del Gobierno Departamental, después de descontar el contrato de préstamo vigente con esa institución y a ser cancelada en el presente período de gobierno con la salvedad que se dirá en el numeral 2.

**2.** La referida anuencia se otorga con la condición de que se utilice hasta un máximo del 70% del monto total de la línea de crédito (que surge del Informe del Tribunal de Cuentas).

**3.** Se solicita al Ejecutivo Departamental informe mensualmente a la Junta Departamental el uso de la línea de crédito

mencionada.

4. *Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.*

*Es cuanto debemos informar.*

**Juan Martín Álvarez, Diego Mariño, Lilián Zerpa, Angelo Panzardi, Javier Gutiérrez, Pablo García**

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

De la misma forma que lo manifestamos en Sala cuando ingresó el tema a la Junta Departamental y públicamente en una conferencia de prensa, reiteramos que nuestra bancada iba a acompañar con su voto la solicitud de préstamo denominado «duodécimo» al BROU.

Lo votamos en una primera instancia argumentando que considerábamos necesario que la Intendencia obtuviera ese préstamo porque estaba pasando por una situación de déficit y desfinanciamiento.

Hemos dicho en varias oportunidades que venimos analizando los números de la Intendencia desde hacía muchos años, y hoy comprobamos, por lo que se dice en el informe del Tribunal de Cuentas, que lo que sosteníamos es real. Lo que establece el Tribunal de Cuentas es lo que nosotros venimos denunciando año tras año en esta Junta Departamental, en los medios de prensa y en nuestra fuerza política. La Intendencia de San José tiene un problema económico serio; tiene una situación de déficit que arrastra año tras año.

La responsabilidad institucional y política para con el departamento, no con el Ejecutivo Departamental, nos va a llevar a ratificar nuestra votación a favor de dar la anuencia para que se solicite el «duodécimo», pero solo hasta el setenta por ciento, como lo aconseja el Tribunal de Cuentas.

El mensaje que nosotros queremos dejar es que realmente el Ejecutivo Departamental debe tomar alguna decisión sobre el manejo de sus finanzas para acabar con los problemas financieros y con los problemas de gestión que tiene actualmente.

Nosotros no queremos agarrar de rehenes a los proveedores de la Intendencia. No queremos agarrar de rehenes a los funcionarios. A nuestro entender, había riesgo de no poder pagar los aguinaldos ni el incentivo que le correspondería cobrar a los funcionarios que a fin de año se acojan al retiro incentivado, tal cual está establecido en el convenio firmado entre ADEOM y el Ejecutivo Departamental.

Por la razones expuestas, nuestra bancada ratifica que va a acompañar con su voto la anuencia para que el Ejecutivo Departamental contraiga el préstamo que se anunció, pero en el porcentaje que recomienda el Tribunal de Cuentas en su informe, que es el setenta por ciento.

Es cuanto queríamos decir, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil

Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, si me lo permiten, brevemente voy a informar lo que hace el Tribunal de Cuentas. Yo no tengo problemas en decir que lo que hacía y hace el específicamente el Tribunal de Cuentas lo aprendí en los últimos tiempos. Quizás, sin desmerecer a nadie, haya quien, como yo, no sepa qué hace y cómo actúa el organismo Tribunal de Cuentas. No es ninguna deshonra no saberlo.

El Tribunal de Cuentas es la entidad fiscalizadora superior que tiene nuestro país. Es el organismo que cuida la Hacienda Pública, los recursos de todos los organismos del Estado. Su función está establecida en el artículo n.º 228 de la Constitución de la República.

Artículo 228 .La vigilancia en la ejecución de los presupuestos y la función de contralor de toda gestión relativa a la Hacienda Pública, será de cargo del Tribunal de Cuentas». Esta es la misión y competencia del Tribunal de Cuentas.

También tiene la función de asesorar e informar; muchas veces escuchamos que tal institución está intervenida por el Tribunal de Cuentas. Cualquier organismo público, como bien puede ser la Intendencia o la Junta Departamental, puede pedir su intervención y el Tribunal de Cuentas manda a sus técnicos a auditar.

El artículo 273 inciso 4.º se establece claramente que el Tribunal de Cuentas debe asesorar al Gobierno Departamental.

4.º) Requerir la intervención del Tribunal de Cuentas para informarse sobre cuestiones relativas a la Hacienda o a la Administración Departamental. El requerimiento deberá formularse siempre que el pedido obtenga un tercio de votos del total de componentes de la Junta.

El Tribunal de Cuentas tiene el control permanente de la situación financiera de la nación. Tiene el control preventivo de los gastos. Tiene el control de la responsabilidad administrativa en materia contable-financiero. Tiene a su cargo la ejecución de las auditorías a solicitud de los gobiernos departamentales y controlar la solicitud de financiamiento. En esto último, «solicitud de financiamiento», señor Presidente, si usted me lo permite, quisiera detenerme.

En el artículo n.º 301 de la Constitución de la República se establece:

Para contratar otro tipo de préstamos, se requerirá la iniciativa del Intendente y la aprobación de la mayoría absoluta de votos del total de componentes de la Junta Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas

En esto era en lo que nosotros hacíamos tanto hincapié en la sesión de aquel día tan polémico en esta Junta Departamental.

Para los fideicomisos se necesitan veintiún votos; no es nada nuevo.

¿Qué trámite tiene que hacer cualquier entidad,

ya sea un ministerio o una intendencia, para acceder a un préstamo? Vamos a enfocarnos en el caso de las intendencias, que es el que nos interesa. El Intendente enviará a la Junta Departamental el oficio solicitando el financiamiento en un expediente que debe contener: nota de la solicitud, monto del financiamiento a solicitar, la forma de pago con precisión en la cantidad de las cuotas, tasas, intereses discriminados con amortización e intereses. Copia del contrato a firmar con la institución financiera o contrato firmado *ad referendum* de la intervención del Tribunal de Cuentas. Estados contables de la Intendencia a la fecha de la solicitud del oficio, disponibilidad del crédito.

Por supuesto, señor Presidente, que lo estoy leyendo textualmente de la Constitución de la República, no lo inventé.

En este caso, cuando vamos a lo que hizo la Intendencia de San José puntualmente con este trámite, en ningún momento se detalló la forma de pago, ni la cantidad de cuotas, ni tampoco en la moneda que se iba a pagar. Y a las pruebas me remito ya que en la reciente reunión de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros no sabíamos si se iba a financiar en dólares o en unidades indexadas. Los compañeros que integran la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros lo pueden avalar. No teníamos claro de qué manera se iba a realizar el crédito.

Si será importante lo que estoy diciendo, señor Presidente, que estamos hablando de la copia del contrato a firmar con la institución financiera. Acá tendría que haber venido una copia o un borrador del contrato con el Banco de la República diciendo cómo se va a financiar. Se tenía que haber presentado copia del contrato a firmar con la institución financiera o contrato firmado *ad referendum* de la intervención del Tribunal de Cuentas.

*(Dialogados).*

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor, señores Ediles!, respetemos al compañero Edil que está haciendo uso de la palabra.

Continúe, señor Edil.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Si estoy fuera de tema, me lo dice.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Edil.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Me parece que eso está claro en la Constitución de la República. También habla del estado de los balances. Se dice: «Estados de los balances contables de la Intendencia».

En la observación que hizo el Tribunal de Cuentas, de fecha 28 de setiembre de 2017, dice: «El Departamento de Hacienda de la Intendencia remite mediante correo electrónico información complementaria por cuanto en las actuaciones enviadas a este Tribunal, no se habían incluido las condiciones del endeudamiento».

Cuando se trató el tema de este préstamos por primera vez, nosotros en Sala dijimos todo esto, que

ahora lo dice el Tribunal de Cuentas. Y fue por eso que pedimos más plazo para definir el tema y que el trámite fuera más ordenado. Podríamos haber hablado perfectamente en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, porque lo sabíamos, está escrito, no se precisa ser idóneo en el tema, basta con buscar la documentación.

O sea, el informe que realiza el Tribunal de Cuentas —que es un órgano integrado por siete personas y en donde hay cargos políticos que trascienden los períodos de gobierno— sobre los trámites que debió hacer la Intendencia para obtener el préstamos es bien claro.

Esta fue una lectura textual de la Constitución de la República, no saqué ni agregué nada.

Cuando analizamos el informe del Tribunal de Cuentas, vemos, como dije anteriormente, que el Departamento de Hacienda de la Intendencia no mandó toda la información.

Si me lo permite el Cuerpo y usted, señor Presidente, quisiéramos saber, aunque no estuviera en el plazo complementario o no sirviera para analizarlo en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, cuál fue la información que faltó, a nosotros nos interesa, la queremos conocer. Queremos saber por qué el Tribunal de Cuentas detalla en su informe que le faltó información y por qué después la Intendencia se la envió; eso también hay que decirlo. En la primera hoja del informe del Tribunal de Cuentas se dice que la Intendencia envió la información complementaria.

El Tribunal de Cuentas pide que la Intendencia también mande las condiciones de endeudamiento que tiene la Intendencia. De las mismas resulta que el Banco solo puede financiar hasta un duodécimo del presupuesto de sueldos y gastos, incluyendo el saldo actual del préstamo en unidades indexadas, cifra equivalente al día de hoy de hoy a un millón novecientos mil y pico de dólares, que fue lo que la Intendencia solicitó.

El informe, en el punto que habla de la situación financiera, se expresa: «Esto determina que la Intendencia deba tomar préstamos sensiblemente inferiores al monto máximo de la Línea de Crédito a los efectos de no incrementar el déficit acumulado a la fecha». Siguen las cifras, que no las voy a dar porque ya las mencioné.

*(Dialogados).*

Continúo: «(...) en ese sentido, la Intendencia suministra información que significa un desfinanciamiento actual acumulado de \$ 413.650.868, valor inferior al déficit acumulado al 31/12/16».

Les pido disculpas a los señores Ediles porque los números son complicados, pero esto hay que decirlo.

Continúa el informe: «En resumen, la Intendencia deberá reestructurar su endeudamiento de forma tal que el total de deuda vigente no sea mayor al 70% de la Línea de Crédito en promedio, ya que de lo contrario, el déficit seguirá aumentando. En caso contrario, deberá incrementar recursos o abatir gastos en el monto del endeudamiento que se contraiga».

Es decir, la Intendencia tiene que bajar los

gastos, si no, no va a poder financiar ese préstamo.

Voy a detenerme cuando hace referencia al setenta por ciento. Estoy convencido de que en el informe que elaboró la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, que leyó Secretaría, se debe sacar la mención al setenta por ciento, porque ese porcentaje lo tiene que pedir el Intendente. Los Ediles no le podemos sugerir al Intendente que tome el setenta por ciento del préstamo. La solicitud tiene que venir desde la Intendencia hacia la Junta Departamental. ¿No sé si esto que dije el Secretario General lo puede chequear en algún lado, ya que tiene experiencia en el tema?

También se comentó en los corrillos que se iba a cancelar el préstamo antes del 28 de febrero, pero eso no está escrito en ningún lado, y el Intendente tiene todo el período para cancelarlo, tal como dice el informe del Tribunal de Cuentas.

Lo del 28 de febrero fueron versiones periodísticas, al igual que lo del setenta por ciento, puesto que estoy prácticamente convencido que lo de topear el uso del préstamo en este porcentaje solamente es válido si lo solicita el señor Intendente.

Abordando este tema, desde el punto de vista político, que también tiene su que ver en este informe, me gustaría decir que algunos sectores de la Junta Departamental...

SEÑOR PRESIDENTE. Le solicita una interrupción el señor Edil Gastón Camy.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Se la otorgo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quisiera solicitar que se le prorrogara el tiempo en el uso de la palabra al señor Edil.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

### 30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente; gracias, señor Edil.

Como decía, escuché decir a algunos sectores políticos, representados en esta Junta Departamental, que la intención de Alianza, al no votar este préstamo, era romper la unidad partidaria entre nuestro sector y el Sumate. Pero eso no es así, señor Presidente. Estoy convencido de que nuestro partido está más unido que nunca. ¿Sabe por qué? Porque este partido está formado por hombres y mujeres de todo el departamento y no solo por el Presidente de la Junta, los Ediles y otros actores políticos; todos somos el Partido Nacional.

Nosotros estamos de paso y de ninguna manera representamos a todo el Partido Nacional. Como le

dije, nuestro partido está integrado por hombres y mujeres y no solo por el Intendente, el Senador, el Diputado, etcétera. La unidad partidaria bajo ningún motivo está en juego.

Uno de los motivos que nos llevaron a no acompañar con nuestro voto la anuencia que se pedía para contraer este préstamo que solicita el Ejecutivo Departamental es el de cuidar los dineros públicos. Nosotros buscamos permanentemente que se cuiden los dineros públicos, y por eso es que vamos a todas las industrias cuando nos solicitan la declaración de interés departamental, como hicimos ayer, junto al Edil Germán González, que concurrimos a una importante empresa de la ciudad de Libertad, cuidando de ver a quién vamos a exonerar de impuestos y a quién no.

Tenemos, señor Presidente, el compromiso partidario, ¡y vaya si lo tenemos!, más allá de que haya gente que diga que no es así. ¡Vaya si tenemos responsabilidad de gobierno! Somos muy responsables del Gobierno Departamental.

¡Y si seremos responsables que estuvimos dispuestos a pagar un duro precio por este tema! Todos sabemos a qué hago referencia. Lo pagamos y salimos con la frente en alto, afirmando que nosotros bajo ningún motivo cambiaríamos nuestra posición por cargos. Y eso se debe a que estamos convencidos de lo que decimos.

El Partido Nacional tiene experiencia en estos temas, porque en el primer Gobierno de Tabaré Vázquez se lo presionó, poniendo por delante cargos, y nuestro partido no cedió. Tenemos experiencia en esto. Este sector del Partido Nacional es así y va a continuar siendo de esta manera.

En demostración de que es así, me gustaría decirles que nosotros, si hubiéramos querido, podríamos haber especulado con los cargos. Es decir, podríamos haber llegado a esta instancia antes de dejar los cargos, porque el informe del Tribunal de Cuentas aún no había llegado. Pero no hicimos eso, señor Presidente. En una reunión que tuvimos con el señor Intendente le aclaramos que no íbamos a votar la anuencia que se pedía para contraer un préstamo y que si teníamos que dejar los cargos al otro día, los dejábamos, y así fue.

Estoy orgulloso de los compañeros que ocupaban los cargos en ese entonces, porque en más de una oportunidad nos manifestaron que esos puestos estaban a disposición, y en particular me gustaría nombrar al señor Fernando Menéndez, que en una reunión del sector dijo «hoy yo me quiero ir». ¡Estábamos convencidos de que teníamos que seguir por el camino que señalábamos! ¡Y seguimos convencidos!

Tendría muchas cosas para decir, señor Presidente, y podría estar horas hablando, porque, además, el tema me gusta.

También se dijo que la posición que tomó nuestro sector fue un adelanto de la campaña electoral. ¡Para nada! Nosotros no pensamos en eso.

EDIL DANILO DEL CURTI. ¡Señor Presidente, está fuera de tema!

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, está fuera de tema.

Le solicito que se centre en el tema que se está tratando, si no, vamos a tener que someter a votación del Cuerpo si se entiende que usted está fuera de tema o no.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido disculpas, señor Presidente.

Con respecto a los pedidos de informes que hizo Alianza por San José, nos gustaría decir que no solamente hacíamos pedidos, sino que también los devolvíamos con propuestas.

Varias veces le propusimos al señor Intendente lo que a nuestro juicio debía hacerse, por ejemplo, reducir los cargos de particular confianza o abaratar gastos en algunas cosas puntuales en las que nosotros considerábamos que había que trabajar, sobre todo en lo relativo al rubro cero.

Nosotros trabajamos mucho en cómo abatir el gasto, y lo seguimos haciendo, porque la Intendencia también es nuestra; lo sentimos así y la queremos cuidar. Por eso dijimos que no al préstamo, porque estamos convencidos de que hay que buscar otras alternativas. No se puede cruzar la plaza e ir a buscar plata al banco, hay que bajar en forma drástica el gasto que tiene la Intendencia, y, por supuesto, estamos a tiempo de hacerlo.

Señor Presidente, voy a dejar por acá mi primera intervención, pero quiero quedarme con estas palabras: nosotros en ningún momento medimos el costo político que este tema tuvo para nosotros. Alianza por San José no cedió, señor Presidente, y no le importó cuál fuera el costo.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, justo es decir que nos sentimos representados con la postura planteada por el señor Edil Pablo García.

Nos habíamos propuesto no hablar, pero en el transcurso del debate surgieron cosas sobre las que me parece que es bueno hacer alguna referencia, porque, como dice el dicho popular, *el que calla otorga*. Eso es muy cierto, porque, quien no habla, o está de acuerdo con lo que se está diciendo o estratégicamente entiende que no le conviene hablar. Nosotros entendemos que hay cosas que se deben aclarar.

En principio, no coincidimos con la postura técnica que plantea Alianza por San José. Creemos que el único rol que la Junta Departamental tiene en este tema concreto es otorgar la anuencia al Ejecutivo, y eso es lo que hoy estamos haciendo, luego de haber recibido el informe del Tribunal de Cuentas.

En su momento, cuando el Edil Carlos Rodríguez planteaba la situación a la que hizo referencia anteriormente, en la primera sesión en la que se trató el tema, en la que el Frente Amplio anuncia que iba votar la anuencia que se pedía, tenía razón. Nosotros sabíamos que tenía razón, de hecho la Junta Departamental ya había tenido una experiencia similar, con aquel controvertido y

discutido fideicomiso que se votó para Ciudad del Plata, que fue votado por todos los partidos políticos, y que después se trancó porque cambiaron las condiciones políticas, lo que llevó a que se atrasara su tratamiento hasta que llegara el informe del Tribunal de Cuentas, momento en el cual sí había que dar o no la anuencia definitiva.

Por lo tanto, desde el punto de vista técnico, es verdad que se vota definitivamente una vez que el Tribunal de Cuentas remite su informe.

Yo no voy a hablar sobre los problemas del Partido Nacional. Los problemas del Partido Nacional son del Partido Nacional y nosotros no interferimos en esa situación.

Nosotros adoptamos posturas políticas en función de la responsabilidad institucional y de la responsabilidad que nosotros entendemos que debemos tener frente a determinados temas.

Tampoco voy a negar —porque lo hemos dicho públicamente, lo ha dicho nuestro presidente en los medios de comunicación, lo hemos dicho los que nos ha tocado hablar en los medios de prensa— que, obviamente, nosotros hacemos valoraciones políticas del contexto político. El contexto político de una interna también entra dentro de las consideraciones que hacemos todos los partidos políticos. ¡La hacemos todos los partidos políticos! Es parte del rol de la política. ¿No sé por qué hacer un drama de esto?

Los problemas del Partido Nacional son problemas del Partido Nacional, que los solucionen en «calle Vidal», en la Intendencia o donde quieran.

Nosotros entendemos que esta Intendencia es mala. ¡Tiene una muy mala gestión! Es muy mala desde el año 2011. Fuimos los únicos que venimos diciendo desde el 2011 «esto va mal», «esto va mal», «esto va mal».

Y llegamos al 2015 y tuvimos que enfrentar una campaña electoral y volvimos a decir «esto va muy mal». Sin embargo, en ese momento, esos que no tienen problema, dijeron «vamos bien», «tan bien que elegimos al Intendente que venía mal —y que hoy sigue mal— va a ser el candidato único». Y defendieron la gestión. ¡Y vaya si me agarré cada encontronazo cuando me sentaba con Gonzalo Simone y con Gonzalo Geribón defendiendo la gestión del candidato a Intendente! Evidentemente, lo hacían porque había una consideración positiva de una gestión.

Cuando la Junta Departamental votó el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia —nosotros no lo votamos— se votó la ampliación de los cargos de confianza, se votó el rubro cero en su totalidad, no hubo modificaciones del proyecto original enviado por el Ejecutivo Departamental, y ya en ese momento veníamos mal, veníamos muy mal. Es más, veníamos de recibir las peores rendiciones de cuentas. La última rendición de cuentas fue la menos mala, comparada con las anteriores.

Y no solo se votaron la creación de más cargos de confianza y votaron el rubro cero como venían, sino que, después se votó la creación de la Tasa de Alumbrado Público y la Tasa de Salubridad. Sin embargo, la situación financiera que hoy tiene la Intendencia es producto de todo eso; es producto de una gestión de partido. Acá se dijo: «Hay una

gestión del Partido Nacional». Y esa gestión es la que nosotros decimos que es mala y que nos ha llevado a la situación en la que hoy estamos, que, si no votamos el préstamo, de pronto los funcionarios no cobrarían el aguinaldo y los que se acogen al retiro incentivado no tengan posibilidad de cobrar el incentivo.

Esta situación es un problema del Partido Nacional. Y los problemas del Partido Nacional los tendrá que discutir el Partido Nacional, pero, evidentemente, esos problemas del partido y de la gestión del partido es lo que originó la situación que hoy tenemos, y se arrastró a todo el departamento. Por eso nuestro compromiso no es con el Intendente, es con el departamento de San José.

El informe de la situación financiera de la Intendencia que hace el Tribunal de Cuentas confirma lo que nosotros veníamos diciendo. Pero el informe del Tribunal de Cuentas también dice que hay disponibilidad de crédito para pagar el rubro de intereses. Y así como está esa disponibilidad puede haber una trasposición de rubros para cubrir el excedente. Esas trasposiciones de rubro que, después, nos vienen observadas del Tribunal de Cuentas, y que nosotros queremos discutir en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros son las que no discute el Partido Nacional.

¡El Partido Nacional no discute todas las observaciones que vienen del Tribunal de Cuentas! ¡Hay trillones! Ustedes vean el relacionado de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y van a ver que son todas observaciones del Tribunal de Cuentas que están pendientes de discusión y que nosotros queremos dejar en carpeta; lo hemos dicho con claridad. Nosotros queremos que quede claro que se vive levantando observaciones.

Las observaciones del Tribunal de Cuentas para algunas cosas son buenas, para algunas cosas son malas; no entiendo.

No coincidimos, pero entendemos la postura técnica de Alianza por San José. Supongamos que el señor Edil Carlos Rodríguez pueda tener razón en algunas cuestiones técnicas, pero para nosotros la responsabilidad que hoy tenemos es una responsabilidad político-institucional. No ponemos énfasis en cuestiones técnicas en función de nuestra responsabilidad con el departamento, con los funcionarios y con las cosas que se deberían hacer en el departamento de San José.

Por lo expuesto, en la noche de hoy, el Frente Amplio ratifica su postura inicial y va a votar la anuencia que se está solicitando. Y lo vamos a hacer teniendo en cuenta lo que nos dice el Tribunal de Cuentas, lo que nos dice ese organismo de contralor, que pone límite al endeudamiento que se puede contraer para no tener mayores dificultades. Por eso queremos que desde esta Junta Departamental se especifique claramente hasta cuánto le permitimos endeudarse al Intendente de San José.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Los Ediles de Alianza por San José creemos que

la discusión del tema en esta sesión es la oportunidad para aclarar todo lo que ha sucedido en poco más de un mes con relación a la solicitud de anuencia para un nuevo préstamo bancario de parte de la Intendencia.

El 20 de setiembre de este año, en una apurada sesión exclusivamente para esos efectos, el Frente Amplio y el Sumate le otorgaron —en un gesto político aunque, como veremos, jurídicamente intrascendente por razones formales del orden del trámite— anuencia al Ejecutivo Departamental para tramitar un préstamo.

Ese gesto político se concretó en pocas horas, cuando el otro partido con representación en la Junta hizo público su anuncio de respaldo a lo solicitado por el Ejecutivo Departamental.

Hemos escuchado y leído especulaciones que corren como un secreto a voces respecto a una reunión de varios Ediles referentes del Frente Amplio con la Secretaria General de la Intendencia de San José, Ana Bentaberri, que habría precipitado tan rápida decisión. No nos hacemos eco de versiones, pero tampoco podemos hacernos los distraídos ante tan inexplicable apuro.

A eso debe sumarse versiones dadas recientemente por periodistas serios que afirman haber recibido de parte de algunos de esos Ediles del Frente Amplio la explicación de que, en realidad, votaban el préstamo para dividir al Partido Nacional En concreto, en el programa de Jorge Gutiérrez Pérez, hace pocos días, el Edil Javier Gutiérrez admitió que esa fue una de las razones por las que votaron el préstamo, de manera muy responsable, como dijo el Intendente.

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señora Edil, el señor Edil Javier Gutiérrez le está solicitando una interrupción para contestar una alusión. ¿Se la concede?

EDIL SUSANA GÁSPERI. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, la señora Edila ya vino con el discurso escrito. Yo acabo de decir lo que dije en el programa de Jorge Gutiérrez Pérez, en cuanto a que una de las valoraciones que hicimos como fuerza política fue la del contexto político. Los que estamos en política hacemos ese tipo de valoraciones; las hacemos todos. Lo acabo de decir en Sala; no hay ningún misterio, lo digo en una radio o donde tenga que decirlo.

En otro orden de cosas, señor Presidente, obviamente que acá, en ese marco de querer enredar, no tenemos ningún problema en aclarar todo ese tipo de situación. Nosotros hemos actuado responsablemente. Esta no fue una decisión de tres Ediles. Eso hay que decirlo con mucha claridad, porque, en el marco de enredar, acá, se ha dicho mucha cosa, hasta acusaciones graves.

Nosotros queremos plantear con claridad cómo fueron los hechos. Este tema fue discutido, analizado y resuelto por toda la Bancada de Ediles del Frente Amplio y con nuestro presidente. Si eso

no fue así, me gustaría que otro compañero lo dijera públicamente, porque parecería que tres Ediles del Frente Amplio resolvieron la postura de toda una fuerza política. Si alguien tiene prueba de eso, que las presente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias.

Lamentablemente, las consideraciones políticas —con un Intendente que estaba ausente del país— comenzaron de parte de la agrupación de la Lista 50, de boca directamente del Diputado de nuestro partido por San José, que comenzó una campaña para cobrar costos políticos a nuestro sector. Llegó al punto que el propio Presidente de la Junta...

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edil: el señor Edil Angelo Panzardi le está solicitando una interrupción. ¿Se la concede?

Le concedo una interrupción al señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Edila.

Sin ánimo de entrar en controversia con nadie...

*(Interrupción).*

Lo hacemos según la consideración de cada uno. Se escuchan sus comentarios desde acá, señor periodista.

Me gustaría comentarle al Cuerpo que lo que estamos por votar, o no, es un informe de comisión, y después habrá otras instancias donde cada uno podrá hacer sus descargos, que son totalmente válidos, pero tratemos de ir a lo medular del tema sin hacer consideraciones políticas partidarias con nombre y apellido. Si no, se va a entretener demasiado la discusión y no vamos a hacer referencia al informe, que es lo que hoy nos convoca.

Después daremos las explicaciones necesarias, porque así lo establece la democracia, pero no podemos entrar en un juego político que es desfavorable para todos.

Por eso le sugiero a la señora Edila que continúe con su alocución, y si en ese texto que está leyendo hay más consideraciones políticas con nombre y apellido, que trate de obviarlas y vaya a lo medular del tema.

Gracias, señor Presidente.

*(Dialogados).*

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, le voy a pedir, por favor, que centre su alocución en el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, de lo contrario, tendremos que poner a consideración del Cuerpo si usted está fuera de tema o no.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Considero que lo que estaba haciendo era un *racconto* de los temas que llevó a nuestro sector Alianza por San José a tomar la decisión.

Con respecto a que este no es el ámbito político donde tenemos que discutir los temas, ¿entonces dígame cuál es? ¿En la vereda?

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, en la noche de hoy fuimos convocados para tratar un informe de comisión y no para hacer alusiones a cómo se desarrolló el tema.

Usted continúe; cualquier duda la ponemos a consideración del Cuerpo.

Le está solicitando una interrupción el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Edila.

Solicito que se le prorrogue el tiempo de exposición a la señora Edila, porque, ha concedido varias interrupciones.

SEÑOR PRESIDENTE. Estaba detenido el tiempo, señor Edil.

Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Susana Gásperi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Lamentablemente, las consideraciones políticas —con un Intendente que estaba ausente del país— comenzaron por parte de la agrupación de la Lista 50 y de boca directamente del Diputado de nuestro partido por San José, que comenzó una campaña para cobrar costos políticos a nuestro sector. Llegó al punto que el propio Presidente de la Junta, que se supone que representa a todo el organismo, se retiró de Sala admitiendo que era por ese motivo cuando creyeron que la discusión del tema de higiene en la Junta Departamental iba a afectar políticamente al director, en ese entonces, de nuestro sector.

Finalmente, fueron estos mismos Ediles de Alianza por San José los que lograron una ajustada mayoría para evitar una declaración impulsada por los mismos Ediles del Frente Amplio que votaron el préstamo, y que buscaban con su moción la desaprobación de la gestión de Juan Carlos Álvarez, que es del sector del Intendente.

El propio Intendente desde China y sin haber mandado ni siquiera un *mail*, un mensaje o realizado algún tipo de llamada a algunos de los integrantes de Alianza por San José, tilda de irresponsable nuestra decisión.

Posteriormente, el jueves 12 de octubre, se reúne José Luis Falero solamente con los Ediles y los alcaldes del partido, a los únicos efectos de dar un ultimátum. Es más, a la salida, y sin tiempo para que los Ediles trasladáramos nada al resto a los compañeros, el Intendente dijo a la prensa que si Alianza no cambiaba su voto, echaría a nuestros

representantes del gabinete. Nunca hubo una real y sincera instancia de diálogo.

Ante la amenaza desmedida e injustificada, al otro día ratificamos nuestra posición. No había nueva información y no había respuesta a las propuestas de fondo que habíamos formulado al Ejecutivo a mitad del año, como bajar costos en compras de repuestos, materiales, eliminar cargos de confianza, revisar y ajustar la asignación de horas extras, entre otros.

Y este sector que encabeza el senador Carlos Daniel Camy agregó: «Nos sentimos orgullosos de la forma en que se vienen desempeñando nuestros compañeros en los lugares que ocupan». Obviamente que hacía referencia a los exdirectores y al exsubdirector.

Sobre ello, y luego de dejarlos cesantes, admitiría el Intendente que cumplían una muy buena gestión. Y agregamos nosotros: «Cuidadosa de los dineros públicos, que de eso se trataba y se trata el tema en cuestión».

Finalmente, Falero cumplió con su amenaza y retiró del gabinete a los compañeros, algo que a pesar de lo ilógico y desproporcionado, parecía seguro. A partir de ese día, y por decisión del principal responsable, en San José no hay un gobierno de partido, sino un gobierno de sector.

Queda claro absolutamente que Alianza por San José no especuló con ningún pacto, acuerdo o negociación por cargos. Acá se demostró quiénes no están para el acomodo a cualquier precio. Para lo que estábamos, y seguimos estando, es para proponer y acordar soluciones de fondo a la problemática financiera de la Intendencia.

Es importante también recordar, señor Presidente, lo que pasó en la sesión extraordinaria en la que se votó, en primera instancia, la anuencia solicitada por el Intendente. En primer lugar, hubo un informe de la Comisión de Presupuesto firmado por el Sumate y el Frente Amplio, continuando el error del Ejecutivo, de pretender otorgar anuencia para solicitar ante el BROU el préstamo. Eso es lo que se vota ahora, porque el informe del Tribunal de Cuentas es —como dice la Constitución y tal cual lo dijimos en aquel momento— previo.

Los Ediles hicieron uso de la palabra y quedaron claras tres posiciones. Alianza por San José expresaba: «Por supuesto que queremos que se repare la caminería rural, pero que se haga con parte de lo presupuestado; queríamos que se nos diera toda la información; queríamos que nos dejaran participar y no que se hiciera con tanto apuro; no dejaron que nos expresáramos; no dejaron que consultáramos a los distintos técnicos; nosotros no pensamos, como lo hace la otra fuerza política que integra esta Junta Departamental, que con ese dinero se piensa pagar los aguinaldos de los funcionarios; la inversión que tiene prevista la Intendencia está superando los recursos; la solución está en ajustar el gasto, ser más ordenado, más prolijo».

Por su parte, Ediles del Sumate, entre otras cosas, decían: «Yo no sé para qué es este préstamo ni tampoco me interesa». Y hasta agregaban: «Bienvenida sea la instancia que vendrá para discutir los próximos recursos y encontrar soluciones de fondo a muchos otros temas».

Todo esto, señor Presidente, es justamente lo que pretendía y pretende Alianza. Seamos serios: se debe negociar antes, las soluciones de fondo deben ser discutidas antes de votar el préstamo y no después.

Y, finalmente, varios Ediles del Frente Amplio repitieron una y otra vez expresiones como: «Salvataje; votamos para que la institucionalidad se mantenga; podría estar en peligro la posibilidad de gobernar a futuro; la Administración es malísima; la Intendencia es un ente recaudador y postergador de obras; estamos tirando un salvavidas para que se paguen salarios, los aguinaldos; no podemos hacer caso a lo que dijo el Intendente; esa plata es para tapar agujeros; estamos siendo irresponsables con la ciudadanía, pero responsables con los funcionarios».

Queda claro que el Frente Amplio acusó y sigue acusando al Ejecutivo Departamental de mal administrador y mentiroso. Sin embargo, en lugar de intentar negociar en conjunto soluciones de fondo —algo que también insinuó algún Edil de dicho partido en la primera sesión en que se trató este tema—, votaron el préstamo, aprovechando la coyuntura política para dividir al Partido Nacional, como han admitido públicamente.

Hoy, señor Presidente, el informe del Tribunal de Cuentas de la República nos da la razón. Lo primero que queremos mencionar es que decir que no tiene observaciones es ocultar parte de la verdad, y enviarlo primero a los periodistas, buscando afirmar eso que se dice, es «un grave error» —vamos a llamarlo así— del Presidente y Secretario General de esta Junta Departamental, que entendemos deben representarnos a todos.

Otra cuestión importantísima que marca el informe del Tribunal de Cuentas es que no se había incluido las condiciones del endeudamiento. Por tanto, nos preguntamos: los Ediles que lo votaron, ¿las conocían?

EDIL GASTÓN CAMY. Solicito una interrupción, señor Presidente.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Sí, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que se le prorrogue el tiempo en el uso de la palabra a la señora Edila.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.**

Continúa en el uso de la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente; gracias, señor Edil.

Específicamente: los Ediles y el Presidente del Frente Amplio, que dieron una conferencia de

prensa a veinticuatro horas de la sesión en la que entró el tema, ¿lo sabían? Porque en los antecedentes que se enviaron desde el Ejecutivo Departamental no estaban las condiciones del préstamo. Me pregunto: ¿cómo se puede votar la anuencia de un préstamo sin saber esto?

Hoy, el Frente Amplio dice que vota el setenta por ciento del monto del préstamo; cambió su posición. Y nos preguntamos, siguiendo la línea de lo que ellos mismos expresaban: ¿alcanza con ese treinta por ciento menos para cubrir los sueldos, los aguinaldos y el pago a los proveedores? Porque para eso fue que el Frente Amplio vota este préstamo. ¿Alcanza para la caminería rural o se va a reparar un tercio menos de lo previsto?

Alianza por San José sigue apostando a la verdad, y no solamente en palabras, sino con cambios de fondo, y no para sacar réditos electorales ni para demostrar una falsa autoridad. Lo que queremos es mejorar la gestión, y reiteramos la necesidad de aplicar medidas de ajuste en el gasto, de búsqueda de mayor eficiencia, en lugar de alegremente pedir préstamos y jugar irresponsablemente con los dineros que la población aporta con sus impuestos.

El 22 de setiembre, luego de la primera votación, emitimos una declaración, y hoy, con coherencia y responsabilidad, podemos repetir textualmente la conclusión a la que habíamos llegado en ella: «Alianza por San José ha cumplido con los compromisos políticos partidarios, pero sin dejar de honrar sus responsabilidades de gobierno, y diferenciando las que corresponden al ámbito legislativo de las del ámbito ejecutivo. Creemos que esa es la mejor forma de aportar al partido, a la gestión del gobierno departamental y al interés de la ciudadanía, que debe ser siempre lo primero a considerar. En este rumbo seguiremos».

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

Vamos a ser muy breves.

El compañero Edil Carlos Rodríguez realizó una explicación bastante técnica que no vamos a repetir. Simplemente, nos gustaría decir que lamentamos la forma en que se manejaron las cosas, sobre todo por parte del Ejecutivo Departamental.

Nosotros, increíblemente, nos enteramos — como manifesté en la tarde de hoy en un programa de radio— de este préstamo por la prensa. La verdad es que no entendía por qué se utilizó esa forma de proceder, yo quedé bloqueado mientras manejaba. Después de transcurridos unos días, vi al Intendente en Canal 12 decir, ante la pregunta del periodista, relativa a si había dejado todo arreglado antes de irse de viaje, que sí, que había comunicado todo; en ese momento menos entendí cómo procedió.

Eso es lo que lamento: la forma en que se trataron las cosas, el famoso ninguneo —del que se hablaba en los corrillos—, que no lo entendemos y no lo comprendemos. Lamentamos todo esto porque creemos que quienes somos elegidos por el

pueblo y no ocupamos un cargo de particular confianza merecemos respeto y que se nos informen las cosas de otra manera. Por ejemplo, no costaba nada realizar una reunión con los contadores, de la Intendencia y el nuestro, en la que no tenía ni por qué estar el Intendente, porque, naturalmente, siempre tiene cosas importantes que hacer.

Todo esto lo planteo más allá de los argumentos que damos, más allá de que estuviéramos de acuerdo o no en votar el préstamo. Entonces, cuando se habla de confianza, yo creo que no se debe imponer, sino que se debe generar con trabajo, con transparencia y siendo claros.

Siempre hubo de nuestra parte disposición al entendimiento, y no solo en este tema, sino en todo lo que se ha tratado en esta legislatura, como así también en la anterior. Muchas veces hemos pedido que no se nos traigan los temas a la Junta Departamental una hora antes, sino con tiempo, para poder estudiarlos, y muchas veces no ha sucedido así.

Por eso, como decía, lamento la forma en que se trató este tema. Nosotros vamos a seguir aportando al partido como siempre, porque nuestro sector siempre ha peleado por la unidad y, por supuesto, por el bien de toda la comunidad.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe elaborado por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que fuera leído por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.**

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Agotado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:12).

**Danilo Vassallo  
Presidente**

**Andrés Pintaluba  
Secretario General**